

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2176/21.-

Ramallo, 20 de mayo de 2021

VISTO:

El bache profundo en la intersección de calle Velázquez y Goenaga;

CONSIDERANDO:

Que la arteria mencionada en el visto es la que conduce al Cementerio de Villa Ramallo y su deterioro genera inconvenientes de transitabilidad tanto al servicio fúnebre como a las familias que van a recordar a sus familiares;

Que debido al óbito de una persona su traslado a la morada final motiva mayor afluencia de vehículos y ello genera inconvenientes a los conductores debido al deterioro del pavimento;

Que asimismo muchos vecinos recorren esas calles para dirigirse a sus domicilios o a localidades vecinas, generando su deterioro posibles accidentes viales o rotura de vehículos;

Que se debe solucionar esta avería para un mejor transitabilidad y refuncionamiento de esta arteria;

Que se debe solucionar el problema para brindar a los usuarios el servicio que motivó que esa calle fuera pavimentada;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solucione el profundo bache que se ha producido en calle Velázquez esquina Goenaga, arteria que conduce al Cementerio de Villa Ramallo, con el propósito de mejorar su transitabilidad y por ende roturas de vehículos y posibles accidentes viales.-----

SEGUNDO) Informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Delegado Municipal ----- de Villa Ramallo y medios de comunicación local.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE